



Herrero



A.2.552.233.\*

M. Herrero



José Ballester Bonet

Domingo Llorente insabueso

Valentino Huguet

El Interventor A

El Secretario,

Llorente

Amat

Nº 48

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 4 JUNIO 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce y treinta del día cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, no constituyó en el Salón de Sesiones, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Pastor, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos con que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, no teniendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede念miso en segunda el próximo día seis de junio corriente año mismo año.

EL ALCALDE,

Juillet

El Secretario,

J. Amat

Nº 47

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones, la Comisión Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde su vocal, Don Joaquín P. de Puigdorós, y con asistencia de los Sres. D. Felipe P. ter Rossell, Don José Vicedorcas Obrador, Don Gabriel Gómez Gómez, Don José Oriolidis Meliá, Don Pedro Servià Roca, Don Antoni Fortuny Miragall, Don Onofre Jordí Jiménez, Don Guillermo Aloy Salas, Don Salvador Beltrán Font, Don Luis Blázquez Guixart, Don Valentino Herrero Garro, Don Pascualos Barceló Margallo, Don Miguel Espases Verdú, el Interventor de Fondos, Don Tomás Henales, y asistidos de más, el Encargado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda —

convocada y siendo ya las tres horas el Sr. Presidente abre la sesión  
dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varías cuentas:

**Se aprueban cuentas.**

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de B.Gastell, alumbrado 435'65; otra de J.Vila, coche autos, 100; otra de S.Esteve, vialidad, 70; otra de J.Bauzá, cortina Salón Sesiones 6.340; otra de Busquets-Solar, Uniformes Guardia 3.465'50; otra de Electro Popular, 540'00; otra de J.Arboix, lana Matadero 275'40 pesetas.

**ENSANCHE:** Una cuenta de B.Ramón, pavimentación Escritorio Metálico Frente Hacienda 18.616'20; otra de A.Sabatell, inter, 661'70; otra de J.Cher, machaca 2400; otra de S.Sala, bonificación carne, 260'32 pesetas.

**ARBITRIOS:** Una cuenta de B.Gastell, eléctricos, 260'00; otra de G.Verger, trabajos cuadones-díos, otros pintura 313; otra de B.Gastell, trabajos y arreglos cuadones carne, 155'30 pesetas.

3. Seguidamente se da cuenta de un escrito firmado por

**Se aprueba proyecto  
deslindo terrenos—  
En Cuarentena.**

el Gestor Sindico Sr. Canellas, que copiado literalmente, dice así: «El Gestor que suscribe, en cumplimiento de la delegación expresa que le fue conferida por acuerdo de 30 del pasado mes, ha procedido a redactar y suscribir con Don Ricardo Mellet Piol, Teniente Coronel Auditor de la Escuela Activa del Cuerpo Jurídico Militar, y Jefe accidental de la Auditoría de Guerra de Baleares, como representante del Exmo. Sr. Capitán General de Baleares, el proyecto de deslinde de los terrenos de la Cuarentena, que se acuerda, ajustarlo a las líneas generales previamente estudiadas por la Comisión Especial que a tal efecto se nombró, y conforme a lo previsto en el acuerdo municipal que se ha mencionado y a lo establecido en la última cuenta del referido proyecto, se honra en someter dicho documento a la superior aprobación de esta Corporación Municipal, para que una vez obtenida igual aprobación por parte de la Junta Local de Asentamiento de Mallorca y por la Junta Regional, puedan llevarse a cabo los trámites previsto en la citada cédula. Señala. —V.E. no obstante resolvér.—Palma de Mallorca a 1 de Junio de 1947.—G. Canellas, rubricado.

**CANELAS:** Seguidamente habla el Sr. Canellas referente al asunto que se trataba de leer y manifiesta que se ha intentado resolver la cuestión en



formas anteriores y más: «para resolver el conflicto se ha establecido un límite y se ha fijado una zona de discusión y se ha redactado un documento en donde se especifica el número de metros definitivos a favor de la Comisión de Guerra y del Ayuntamiento. Una vez se haya obtenido la aprobación del Ayuntamiento y de la Junta de Asentamiento en forma conjunta, el Ayuntamiento interesará la inscripción registral y pondrá los avenamientos correspondientes.

Se aprueba el proyecto presentado por el Sr. Gallardo.

**4.** A propuesta de la Comisión de Obras, se conceden 27-  
**Se conceden permisos** permisos para realizar obras particulares, a otros contados particulares, según una relación presentada por la repetida Comisión de Obras, que se funda por el interesado por Don Alfonso Llorente Gómez, para embaldosar y otros en C. Francos, esq. Estanislao, y termina por el solicitado por Don Miguel Mat para embaldosar y otros.

**5.** Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda desestimar la petición formulada por Don José y Don Juan Castelló Morro, relativa a que el Ayuntamiento les satisfaga una parcela de terreno que pasó a vía pública, resultado de haberse construido la finca número cincuenta y nueve de la calle de Ballester.

**6.** Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión de Obras, se acuerda aprobar la recepción de las obras de pavimentación C. Hornabueque. Se aprueba recepción y liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Hornabueque y liquidación de las mismas. Las obras han sido realizadas por el contratista Don Jaime Planas Bonet y la liquidación se eleva a la cantidad de cuarenta y siete mil pesos, cuyo gasto se satisfará con cargo al Capítulo X, artículo tercero, partida 405, del vigente presupuesto de gastos del interior.

**7.** A propuesta de la misma comisión, se acuerda efectuar  
**Se aprueba construcción**  
**punte sobre Torrente—** la construcción de un puente sobre el Torrente Gros —  
Gros.—

de Son Sardina, cuyo gasto se eleva a 30.449'07, bajo  
las siguientes cláusulas: 1º—que se realice mediante subasta pública y con ap-  
plicación al proyecto del citado Ingeniero, poniendo a efectos de reclamación —  
esta forma de realizar las obras por el plazo de cinco días en cumplimiento de  
lo prescripto en el artº 26 del Reglamento sobre Obras y Servicios por enti-  
dades municipales de 2 de julio de 1924.—2º—que de acuerdo con lo resuelto —  
por la Gestora en 3 de noviembre de 1944, se apliquen contribuciones especia-  
les en la forma y cuantía que determina el Decreto de 25 de enero de 1943,—  
obra incluida en el concepto K de artº 44, del expresado Decreto.—3º—que se si-  
multáneamente la tramitación de la subasta con el expediente de aplicación de con-  
tribuciones, asignando el total coste con cargo al Cap. XI artº 3º Partida 500  
del presupuesto para dar carácter ejecutivo a la realizaci'on de la obra a te-  
nor de lo previsto en el artº 24 del citado decreto, y 4º—Que se delegue en —  
la Alcaldía para dictar las condiciones económicas que han de regir la contra-  
ta de acuerdo con lo que señala el Reglamento de contratación y cuanto no es-  
té reservado al conocimiento de la Corporación.—Palma 27 de mayo 1947.”

**8.** **Acordarse discutirlo al fina-**  
**lizar la sesión.** Seguidamente se dejó para finales de sesión el —  
dictamen señalado en el Orden del Día con el nú-  
mero ocho.

**9.** **Vuelve a la Comisión.** Acto seguido se acuerda que vuelva de nuevo a la  
Comisión, el dictamen señalado en Iam Orden del-  
Día con el número nueve.

**10.** **Se conceden permisos para**  
**obras particulares.** Seguidamente se acuerda conceder ocho permisos pa-  
ra realizar obras de carácter particular, a otros  
varios peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de En-  
sanche, que comienza por el interesado por Doña Apolonia Rigo Barceló y ter-  
mina por el solicitado por Doña María Alsmany Biryas.

**11.** **Bordillo y aceras.** Seguidamente se acuerda autorizar a Don Pedro Riera Po-  
rrer, a Don Lorenzo March Gelabert y a Doña Bárbara March Gelabert, para que  
frente a sus respectivos domicilios puedan construir la correspondiente acera  
y colocación del bordillo.



127

A.2.552.231 \*



**17.** *Pasa a Hacienda para informe.* Seguidamente se acuerda que a Hacienda para el de-  
bido informe una propuesta de la Comisión del Gobier-  
no y Policía, sobre concesión del pago por trabajos extraordinarios a  
los funcionarios que se ocuparon de la cobranza y organización de la Fer-  
ria de Ramos.

**18.** *Se autorizan traba-  
zos de lecherías.* Acto seguido y a propuesta de Fomento, se acuerda -  
autorizar el traspaso a favor de Doña Juana Ana Bar-  
celó y de Don Pedro Mesquida Vergar, de una lechería al primero y carne-  
cería y lechería al segundo.

**19.** *Se conceden permisos  
establecimientos.* Seguidamente se acuerda autorizar a varios peticio-  
narios para apertura de establecimientos, según una  
relación presentada por la Comisión de Fomento, que se tiene por el inte-  
redad por Don Miguel Ramis, y termina por el solicitado por Doña Márbara-  
Garrer Comilla.

**20.** *Se autorizan traspasos de sepulturas.* También a propuesta de la misma Comisión, se autori-  
za a Don Francisco Rosselló Rossinol, para que ejecu-  
tue el traspaso de la sepultura nº 27 del Cuadro 1º, a nombre suyo y al-  
de los siguientes familiares: a Doña Josefa, Doña María, Don Antonio y D.  
Ramón Rosselló Rossinol.

Se autoriza, igualmente, el traspaso de la sepultura nº 135 del Cuadro  
7º, a favor de Don Antonio Riera Gantlop, Doña Paula Riera Coll, y Don  
José y Sebastián Riera Coll.

También se autoriza el traspaso de la sepultura nº 246, del cementerio  
católico, Cuadro 7, a Nombre de Don Bartolomé Vázquez Ramis.

**21.** *Se autoriza instalación  
motor.* Seguidamente y también a tenor de la propuesta --  
ejecutada por la misma Comisión, se acuerda auto-  
rizar a Don Bernardino Salom Cabot para que pueda instalar un motor de ga-  
solina de 10 H.P. para accionamiento de una alternadora en el Cinema Espan-  
ol de Son Ferriol, siempre y cuando no cause molestias al vecindario y  
se atenga a lo dispuesto en las Ordenanzas y Disposiciones Superiores.

**22.** *Se autoriza ampliación-  
negocio pastelería.* También a propuesta de la misma Comisión se auto-  
riza a Don Rafael Muñoz Vila para que pueda ampliar  
el negocio de pastelería que tiene sitio en la Plaza de San Antonio, 44, con  
revista de helados y horchatería.



23. Se aprueba liquidación obras construcción --- nichos en cementerio.

Seguidamente a la propuesta de la Comisión se aprueba la liquidación de las obras de construcción de diez columnas de nichos, Iniciativa en el Cementerio Católico, realizadas por el destajista Don Miguel Maroé, cuya cuantía se eleva a la cantidad de 15.000'95 pts. Caste que se satisfará con cargo al Cap. 7 artº 3 Partida 348, vigente presupuesto.

24. Se acuerda construcción de tres sepulturas.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda la construcción de tres sepulturas en la vía de la Consolación, Cementerio Católico, según proyecto del Arquitecto Municipal, por el precio de 12.998 pesetas, bajo las condiciones de costumbre, y que realizará el destajista Don Miguel Maroé. El gasto, en su día, se satisfará con cargo al Cap. 7 artº 3ª partida 348.

(En este momento entra en el Salón el Sr. Herrero).

8. Se aprueba proyecto aplicación contribuciones ---

Se aprueba proyecto aplicación contribuciones --- orito, dice a l: "La Comisión de Obras y Reformas calle Reyes Católicos.

ma Interior, consecuente con el acuerdo de 7 de febrero último, se ha hecho cargo del proyecto de aplicación de contribuciones especiales para la obra de pavimentación de la calle de Reyes Católicos en la zona que afecta al Interior, proyecto formado de acuerdo con lo que determina el Decreto de 25 de enero de 1940 sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales. Las contribuciones que se trata de aplicar son las determinadas en los apartados a) y b) del artº 33-1º y en la cuantía y forma prevista en el artº 33 en relación con el 1.º y reglas del 43 del expresado Decreto. El importe de estas contribuciones es de cuarenta y tres mil ciento veintiuna y dos pesetas y veinte y un céntimos, cantidad que representa en 32% del costo de la obra, calculado arruglo a lo dispuesto en el artº 25. En consecuencia tiene el honor de proponer a la Cámara que, aceptando en principio el proyecto, tenga bien resolver que por la Alcaldía y mediante anuncio en el B.O. de la P. se convoque a todos los contribuyentes afectados a la reunión que tratará el último párrafo del artº 37, señalando el dia y hora para su celebración.

ación a los efectos conseguió antes. Palma a 27 de mayo de 1947, El presidente, M. M. ter, rubricado.

25. Acto seguido se da lectura al siguiente dictamen:  
*Se aprueba ampliación del préstamo terminación* ~~Excmo. Sr.~~ El Ayuntamiento de Palma concertó con  
obras Valle de San Pedro y Pont D'Inca. — fecha de 1 de agosto de 1945, con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo por valor de 3.037.374'41, del

cuál, deducidos los gastos de escrituras, timbres, etc., quedó disponible un líquido de 3.037.374'41 pesetas, con destino a la continuación de las obras de alumbramiento de aguas en el Valle de San Pedro y a la ejecución de las de captación y elevación del mismo elemento en terrenos del Pont D'Inca, con objeto de mejorar el abastecimiento de la ciudad. = El Presupuesto general en otras obras (que se unió del citado presupuesto líquido y de la suma de 20.000'00 pesetas, sobrante de la liquidación del presupuesto municipal de 1945), ascendía a 2.868.240'04 pesetas y se dividió en dos capítulos, correspondientes a cada uno de los gruesos de obras. = El primero, que se refiere a las obras del Valle de San Pedro, fue redactado en 27 de agosto de 1945 y se elevaba a 501.071'50 pesetas, y el segundo, que abarcó el conjunto de obras del Pont D'Inca y ascendía a 3.305.169'14 pesetas, lo fijó en 25 de octubre del mismo año. = La consideración de los fechas en que los proyectos y presupuestos fueron redactados es por si sola suficiente para justificar el aumento experimentado por las distintas unidades de obra, así como por las máquinas e instalaciones proyectadas, a partir de aquellas, sin embargo, para mayor conocimiento de la Corporación anotaremos someramente el origen de dicho aumento. = El primer capítulo del presupuesto se descompone en dos partes. = Obras de excavación y consolidación de la galería, exploración y sondaje 501.071'50 pesetas. = Los aumentos oficiales que incrementan el valor de las obras, en la parte de mano de obra y también en la de material, son: Aumento sobre jornales, según orden de ejecución del Trabajo 10 por ciento. = Aumento plus cargas militares 10 por ciento. Aumento Seguro Enfermedad 2'5 % Aumento Seguros Accidentes Trabajo 3'0 % Aumento, cemento, alquiler comprador, gasolina, etc. 17'27 % Aumento precios explosivos, etc. 2%. = La aplicación de estos aumentos incrementa el precio de costo de ejecución de la galería en el 54'57 por ciento y representa un aumento total, sobre-



el valor presupuestado, de 237.664'34 pesetas.=Por lo que respecta a explotaciones y condados, se previó en el proyecto una suma que alcanzaba 61.400 pesetas, pero la naturaleza de los terrenos atravesados ha hecho necesaria la prisión de mayor número de condados de los previstos, que elevan a la cifra a la suma de 250.000 pesetas.=Consideramos necesario para poder dar por terminada esta obra llevar a cabo algunas pequeñas obras complementarias para reconocer el terreno en ciertos puntos inmediatos a la galería, en los que no ha dejado de manar agua, ni más en verano, desde el comienzo de las obras, siendo conveniente abrir paso al líquido con el fin de recoger la totalidad del mismo. A tal fin, deberá presupuestarse la suma de 100.000 pesetas cuyo empleo habría de ser dubidoso de justificado.=El importe del gasto total necesario para terminar las obras de la Galería del Valle de San Pedro se eleva, por consiguiente, a la cantidad de 464.640'34 pesetas.=El Capítulo segundo del presupuesto general comprende todas las obras de ejecución, así como las instalaciones de clasificación y conducción a Palma de las aguas alimentadas en los terrenos del Pont d'Inca. El importe de estas obras asciende a 3.805.169'14 pesetas.=Anunciadas las distintas subastas de ejecución de obras y adquisición de máquinas, se adjudicaron a diversos contratistas la ejecución de pozos y conducciones, la excavación de la tierra para la instalación de la tubería de conducción, las obras de albañilería y el grupo pluvíografo, por un valor total de 1.343.883'00 pesetas y se estima estrenarse suman las 30.000 pesetas, importe de la liquidación de los terrenos adjudicados y gastos de escritura prevista, nos dan un total de 1.423.883'00. Que dieron desiertos los restantes concursos y subastas apuntados, por no ser suficientes las sumas presupuestadas, a causa del aumento experimentado en el precio de los materiales.=La diferencia entre la cifra total presupuestada y las obras adjudicadas era, pues, igual a 1.875.886'07 pesetas.=Estudia-

—o de nuevo el presupuesto de las obras, cuyas subastas e adjudicaciones han quedado desierto, o que todavía no se ha celebrado, después de poner al día los precios unitarios, resultó que el presupuesto de la subasta de evacuación del agua desde el Pont Dings a Palma, que, cuando se actualizó el proyecto, ascendía a 1.088.130'00 pesetas, se llevaba ahora a la suma de 1.826.741'21 pesetas. Celebrada la subasta se consiguió una bajada de 101.815'21 pesetas, adjudicándose, por consiguiente la obra por 1.724.926 pesetas, quedando por tanto un remanente de 150.510'08 pesetas. Queda pues para completar la instalación construir una torre y depósito de presión, las tuberías de impulsión hacia este depósito, las instalaciones de transformación y distribución de energía eléctrica y alumbrado del recinto y las bombas verticales y horizontales. El presupuesto de estas máquinas e instalaciones se eleva, según lo presupuestado adjunto, a la suma de 1.310.789'00 pesetas. Incluimos, además, en presupuesto 100.000 pesetas para la administración de terrenos e efectos de ampliación de las instalaciones, si así conviniera, y para urbanización del interior del recinto. Por otra parte, estando en construcción un tramo de alcantarillado de 4.511 metros (para evacuación de los aguas residuales del aeropuerto de Son Bonet), cuyo presupuesto se eleva a 455.940'13 pesetas, de las cuales la tercera parte o suma 155.313'07 pesetas debe ser satisfecha por los Servicios Municipales, a tenor de lo convenido con la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Palma (se satisface las otras dos terceras partes) y cuya cifra no puede incluirse en el préstamo concertado en 1<sup>o</sup> de agosto de 1846 con el Banco de Crédito Local de Sóller, porque cuando éste se contrató el requisito de la aprobación del presupuesto de la obra por el Ministerio de Fomento, es conveniente que dicha cifra de 155.313'07 pesetas sea incluida en la ampliación del empréstito que se trate de concertar. La suma total del importe de las obras necesarias para terminar las comprometidas en los trámites, incluyendo el coste de la tercera parte de la nueva alcantarilla de Son Bonet, se eleva, pues, a 2.340.752'70 pesetas, de las que deducido el remanente de 150.510'08 pesetas que resta del presupuesto en ejecución, resulta una cifra de 2.190.242'62 pesetas, a las cuales procede añadir la de 300.757'36 pesetas, en previsión de nuevos aumentos de precios que pueden producirse hasta que se terminen las obras, y sultando, por consiguiente,



que la ampliación del préstamo se ha efectuado con el Banco Central de España se eleva a 5.500.000 pesetas. Dándose en las precedentes consideraciones, se formula la presente propuesta a la Comisión Gestora, para que ésta acuerde que, sobre la base de las indicadas cifras, se proceda por la Comisión de Hacienda a la formación del oportuno presupuesto extraordinario, dándose luego al mismo la tramitación legal establecida y que se gestione del Banco de Crédito Local de España, la ampliación del crédito empréstito por la suma que arroje el presupuesto extraordinario expresando Palma de Mallorca a 18 de abril de 1947. El presidente, Paster, rubricado.

(Entrar los Sres. Espases y Barceló).

Paster: Se ha leído el dictamen pidiendo la ampliación del empréstito para sufragar los gastos de suministro suficiente por los materiales y maquinaria, con respecto al presupuesto inicial. Creo que debemos tratar cuanto antes de dar agua suficiente a Palma para cubrir sus necesidades. Pues que se tome con cariño este dictamen y se apruebe a fin de activar todo lo posible las gestiones conducentes a tener la instalación completa del Pont D'Inca.

Fábregas: Después de oído al Sr. Paster, como conveniente expresar mi opinión y salvar mi voto y responsabilidad, preferente el asunto que discutimos, porque me siento completamente autorizado a que se ceda un crédito para la terminación de las obras de las obras para el alumbramiento de las aguas potables de la ciudad. No crea Vdo. que hice un sobterfugio para eludir los pagos de trabajos realizados, pero tengo derecho como autor a manifestar mi contrariedad o descontento en el caso que no coupa. Hemos de reconocer primero que esa tierra de promisión que era el Valle de San Pedro, ha resultado una tumba y una lágrima para la ciudad. En aquel sector los servicios Municipales han enterrado muchos miles de euros, sin un resultado práctico, y además ha sido un tema que se ha hecho odioso por la forma como se ha desarrollado, porque quisiéramos por nos se nos ha ocultado la verdad porque hace económicamente

dicho año la mayoría de los gestores no hemos sabido por bien autorizada que el Valle de San Pedro no hubo dado el resultado que se esperaba, viéndose a ser una obra fracasada y no sobre la razón al pedirnos a tratar que que entiendo yo al fracaso al asegurarme al juezas pasado que se recogían de 800 a 900 metros cúbicos diarios y el viernes pudo comprobar que esto no era exacto y me lo acabo de responder la nota que me facilitaron en el Servicio de Aguas, a mi propuesta, que en esa de 800 ni de 500 sin duda que se recogían *tampoco* bien en el dia 30 de mayo de 1947, la irrigaría cantidad de 150 m. cúbicos o sea la que puede recoger cualquier aspersor para el riego de su huerta. Puede ser que se entrañen Vds. que siendo un vocal de aguas venga a protestar a la Gestora cuando debía haberlo hecho en el seno de la Comisión pero ante la obstrucción que forman un compacto bloques entre varios de los componentes de aquél servicio, el clamor y el de otros compañeros gestores, ha quedado tan oprimido que lentamente hemos dejado de frecuentar con la simpatía que habíamos deseados, aquella Comisión, en la que no podemos hacer más que un papel de ayentes. Todavía hay 30 paneros de Comisión que seguirán sus investigaciones de buscar agua y sonar todavía más para el afán de este líquido. Cuando vine por primera vez a esta Casa, al unión del Sr. Beltrán y creí que también el Sr. Servera, le pregunté al Ingeniero de los Servicios Municipalizados que todos sabemos es a la vez el Ingeniero municipal, cuánto tiempo se tardaría en llegar a la zona surcada del Valle de Pedro y me contestó que faltaban unos cien metros y que en un plazo dado a tres meses, se habría podido perforar la galería totalmente. Y tal vez, se desperdicó una esfuerzo de compra. En el acta de la sesión de 15 de enero de 1946, figura un dictamen que dice: "Auto seguido se da lectura de un dictamen de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado por lo que se pone en conocimiento de la Gestora de que por parte de Don José Llinares Colomé, se ha propuesto al Ayuntamiento unos terrenos de 2.652 m. cuadra o., en el Rafa, en los cuales existe un po o depósito mil metros cúbicos diarios y un motor de 18 H.P. todo ello por quinientos mil pesetas. Estudiada por la Comisión de los Servicios resulta que la cantidad de agua no resulta una solución para la ciudad y que tendrá que construirse una torre (Han oido?) y que el precio es muy elevado en comparación con los precios de la Hartnera y la Comisión se entrop



do en otras consideraciones y propongo a la Gestora se pronuncie en la misma interesando el respaldo al acuerdo tomado de no aceptar la propuesta."

Y el principal argumento que se oíó era el de que los trabajos del Valle iban en auge y que seguramente se encontraría el caudal suficiente para el abastecimiento de la Ciudad puesto que sólo faltaban 100 m.- escasamente. En una visita efectuada al Valle se nos aseguró por el Ingeniero que faltaban tres meses para llegar a la zona deseada. Entonces dejé correr el tiempo, impresionado tal vez, por tanta belleza y en junio empeñé a cerrar el agua y esto me escamó. He aquí que el dia 4 de octubre tuve la ocurrencia de volver a hablar del Valle de San Pedro ya que habían pasado los tres meses y pregunté si se podría arreglar aumentando el número de obreros. El Dr. Puster me contestó que en San Pedro se estaba trabajando en la forma en que se podía y siguió diciendo: «Se impuso el proyecto y presupuesto extraordinario y hasta mediados de agosto no se consiguió el préstamo. Todo han sido trabajos que se han puesto y desde entonces se trabaja activamente. Ahora nos encontramos con un viejo compresor, por no haber adquirido uno nuevo, que muchas veces no funciona y finalizó diciendo: «Está en el ánimo de todos encontrar agua para Palma, ya que este verano debido a las trobas burocráticas no se ha conseguido y espero que el verano próximo estará todo arreglado.» Nosotros en 18 de enero de 1946, renusimos la compra que nos ofrecía el Sr. Llimona y uno de los argumentos que nos facilitó el S.M. Interventor era que aquella cantidad de agua no resultaba una solución para la ciudad, es decir, con el Sr. Llimona, no trataron siquiera de pasarse una contrajefatura;

Se entiende seguidamente sobre el número de pozos existentes en Palma y sigue diciendo:

De todos se conoció el pozo de los Huic de la Doctrina cristiana en el Poco Díosa, que es una fuente de riqueza, sobre lo se si de la Marinera, al mismo Sr. Llimona, y si que es propiedad de Don Baltasar Valentí Portes, juzgo de unos 1.800 litros por minuto, una profundidad de 35 m. y de cuyo pozo el Sr. Ingeniero Jefe de los Peritos, nos podrá dar informes porque en tiempo del Alcalde Sr. Riera, se compro vino la compra y el Sr. Zafontesa y el Sr. Houvila marcharon a Valencia para comprar un motor y bomba para aquel pozo y su dictamen fue favorable y atestigua la importancia del caudal que tenía y era conveniente para la ciudad, pero cuando el Sr. Oliva vino al Ayuntamiento, entonces, como cuestión personalísima suya, rescindió el compromiso y se empazaron motivamente las obras para buscar agua en donde no la veían. Pero como es de sabios cambiar de opinión, de buena primera, y según lo atestigua el acta de 21 de febrero de este año, se aprueba contrato con el Sr. Llimona y los Servicios Municipalizados de Agua. (Seguidamente lee el dictamen del acta citada).

Y continúa diciendo: «Es que los técnicos de los Servicios de Aguas no se acuerdan de lo que se manifestó en el mes de enero pasado, en que consta en acta que estudiada por la Comisión la oferta que proponía el Sr. Llimona ofreciendo un solariego 2.632 m.². Un pozo de unos mil metros cúbicos diarios y un motor de trece caballos, todo ello por medio millón de pesetas y que estudiada la oferta por la Comisión, resultaba que la cantidad de agua no era una solución para la ciudad. Es que intentan estos señores hacernos creer con ruedas de molino. Es que ahora son suficientes los mil metros que antes ofreció el Sr. Llimona?. qué hubo entonces?. qué hay ahora?. Simplemente, señores. Hubo necesidad de buscar agua en el Valle de San Pedro ¡ni más ni menos!. Así, al menos lo da que pensar con las determinaciones tan fuera de lugar, que nos presentó el servicio de agua. Continuemos la lectura de la citada acta de la sesión de 21 de febrero (lee el contenido del acta que habla del contrato con el Sr. Llimona).

Y sigue diciendo: «Y el Sr. Presidente de la Comisión terminó diciendo: «Así, poco a poco iré a disminuir en lo posible la necesidad del agua, y como que de aquí bares el convenio con el Sr. Llimona, este verano se notará bastante la mejoría.»



...Ya la mejoría que hemos visto - continúa el Sr. Puster - es la de que en el mes de mayo se ha comenzado a correr el agua. Tuy voluntademente es nos dice, o se nos quiere indicar, que el valle de San Pedro no ha dado resultado apetecido. Ahora ya no mencionan para nadie este Valle y en cambio nos dicen que el verano próximo no podrá ponerse aún en funcionamiento las instalaciones del Pont Dínon. La compra al Sr. Llomona questa últimamente 800 pesetas y durante los 30 días de estiaga seguirá sumando pesetas 72.000 pesetas por le período de diez años, que es la duración del contrato sobre lo pagado dicho señor, pts. 720.000 , siendo así que hubiéramos podido adquirir una instalación completa por medio millón. No tenemos nada de propiedad municipal y al cabo de 10 años habremos gastado 720.000 pesetas por el agua consumida. El Sr. Puster me comunicó y consta en el acta de 19 de enero del pasado año, que deberán montarse una torre elevadora y según me informó el Sr. Colladas, en el despacho del Sr. Alcalde ahora no se pondrá esta torre puesto que solo con un motor de más potencia a Sr. Llomona ya lo tiene solucionado. Resultado que Palma ha tenido un aumento de tarifas colosal sin poder tener agua a todas horas. Por qué la Comisión de Aguas no quiso sincerarse con la Gaceta y dejónos claramente la verdad, como del Valle d. San Pedro?. Es que los hombres como Diós y tenemos que ser infalibles. La verdad dignifica al hombre y la sinceridad vale mucho. Nosotros no somos tontos, no podemos saber que hay bajo tierra. Si nuestros ojos son cegos no comprendo porque no se no diga lo que ibamos a encontrar en el Valle. Los técnicos habrán podido convencerlos que con solo 150 m. cúbicos se captan al contenido del verano no hay tan siquiera para sustraer un reducidísimo sector de la ciudad. He perdido lo jefe en los Servicios de Aguas. Sustento el criterio de que debe la actual administración y reintegrarlos tal como estaban administrados por el Ayuntamiento y propongo que se forme una Comisión de Fuentistas de Alcúdia, presididos por el Sr. Alcalde, para hacer posible el trazado de estos

servicios y quedo que se establece una fórmula para dar la concesión a una empresa privada o a quien sea, pero así, tal como está ahora, ni hablar. Con el dinero gastado, incluido con las aportaciones que nos prestó el Sr. Gobernador Don José Pardo Suárez, dígnas del mayor agradecimiento, los servicios municipales no pudieron enterarse con las empresas industriales y ahora nos encontramos con el deber ineludible de tener que pagar jornales y trabajos, algunos de ellos con cargo a aquella fábrica Valle, que según tengo entendido todavía tratan de cobrar el enriquecimiento de los miembros de la jefatura. Si cesa la actual administración tendremos inmediatamente beneficios porque las bases que perciben ahora, no estarán en vigor, como servicios administrativos en el Ayuntamiento y si como los están ahora en calidad de empresas municipalizadas, y si el Sr. Ingeniero Jefe cobra al año 41.400 pesetas y disfruta de dos pagas extraordinarias. El Jefe del Negociado sobreve la cantidad de 20.637 pesetas, dos pagas, más el 5% de carestía de vida y cargas familiares, es decir que no hay ningún Jefe de negocio de nuestra Guardia que las cobre y el Sr. Jefe del Negociado, por sólo esta condición, disfruta de más de mil pesetas por mes sobre sus compañeros municipales. El Jefe de Contabilidad que como paradoja, entró en el Ayuntamiento como agente de arbitrios se lleva al cuadro de 14.832, más dos pagas y las cargas familiares. Los oficiales primeros eran en el Ayuntamiento, Oficiales Segundos y sonan 8.900 con el 10 por ciento de carestía, los Oficiales, dos pagas y las cargas y los temporeros 8.900, más el 10% y las cargas. Y otro personal, conjuntamente, sin contar pagas ni demás, que percibe, 216.000 pesetas. Los Servicios Municipalizados, debiendo a las arcas municipales. Ya el Ayuntamiento les condonó importantes sumas y todavía presenta el taller de herrería, unas cuentas del gran depósito cada uno de los Negociados dentro de nuestro Ayuntamiento. Estas herencias del Borno, que no son un primor, han costado la fritolera de 27.452'050 pesetas, cantidad a entender muy abundantemente y tengo que antes de pagarlas sean presentadas a un técnico que no sea del Ayuntamiento para informar a la Gobernación si realmente están sujetas a la realidad o no.

Se queja a continuación de la forma en que sellaban las reparaciones de los contadores.

por lo que atañe a los sancionarlos ados preferio no hablar puesto que los



A.2552.240 \*



cinos de la calle de Galve Sotelo, hace tiempo mandaron una protesta colectiva con motivo de extirpar una latrina que viene filtrándose y mancha a la calle. Es un aspecto que desdice mucho, en favor del turismo. Claman a los vecinos que no les llueve por que a los Servicios no les ha dado la agua. Otros vecinos se quejan de la falta de alcantarillado. Los vendedores de la Plaza de Santa Catalina no cesan de reclamar - acuerda del mal estado de las cloacas y con sólo poca cualquiera que van por las calles de nuestra ciudad, podrán darle la razón. Yo huelo a humo, precisamente. Esto indica lo abandonados que están los servicios - de alcantarillado. En vista del resultado anómalo, solicito a la Cámara de pronunciar en anular los servicios municipalizados de agua y alcantarillado, y si esto se realiza, donde luego pueden contar con mi voto, pero la aplicación del crédito que se pretenda, pero no consentiré - que este crédito vaya a los administradores de los servicios municipales, en la forma que los están ahora. Estoy de mi parecer y por esto - salvo mi responsabilidad y el voto. Propongo finalmente se apruebe el - empréstito del Pont Díman y que se nombre una comisión de Tenientes de Alcalde para estudiar la forma de traspasar los servicios. Nada más.

**Aloy:** Recuerdo que se me ofreció agua a 0'00 pts. Le ruego que lo haga - ra por escrito. No lo hice porque por tener que construir la torre ele - vadora.

**Puñer:** Para rebatir algunos argumentos. Respecto a lo que ha dicho el Sr. Piñeyras del Valle de San Pedro, su criterio que no hay tal fracaso. Una cosa fracasa, ha fracasado, cuando se ha terminado la instalación y ha - actuado. Si se hace una instalación, se monta una bomba en el pozo, se - ha encontrado agua en el fondo y porque el motor no funciona pierde el cau - po y en un momento determinado se deja, constituye que no ha sido un fracas

caso. Si se hubiera probado, hubiera dado resultado. En el Valle de San Pedro no se ha asistido lo que queremos, si, pero no tanto a un fracaso - hay mucho diferencia, cuando haya pasado un año, se hayan cerrado las compuertas y almacenado agua en las galerías y se pida la cantidad de agua, se podrá hablar de fracaso. Que ha sido una falta de ética, conser-  
nismo, pero fracaso, no.

Mioga dice la comisión existía bloques ligados y añade: «Con estas diluc-  
ciones que a tí sufriendo este Gobierno tú para el próximo verano tendré-  
mos hechas las instalaciones del Pont D'Inca, en donde hay agua. Ofertas  
de agua, concretas, no hubo más que la del Sr. Llinares. Lo otro han sido  
habladurias y no ofertas en firma. En el Valle de San Pedro estuve una  
comisión de Ingenieros geólogos para hacer averiguaciones, viñiero el año  
41 y 42 volvió otro ingeniero que confirmó que en el cauce que se seguía  
había la posibilidad de encontrar agua, certidumbre absoluta no hay. El año  
40 no se admitió la propuesta del Sr. Llinares por no ser una solución defi-  
nitiva, una serie de pozos complicada y encarece la administración. En su día  
en este tiempo se ha iniciado expediente para la consecución del empré-  
stimo que ha permitido suspender las obras del Pont D'Inca que facilitó actuar  
con una Dársena, y no se ha tenido que adquirir la propiedad de un poco,  
menos de las 500.000 pesetas que ha mencionado el Sr. Flores, se tenía  
que hacer inversiones para instalación para su puesta en marcha.

Habla a continuación cuando en memoria la instalación de los torres  
elevadoras y saca un promedio de las lluvias durante los últimos años.

El contrario con el Sr. Llinares se ha hecho visto la imposibilidad de  
lograr agua este año del Pont D'Inca y si al Sr. Llinares se le ha fijado un  
plazo es para dar facilidades económicas para resarcirse de la instalación.  
La cifra de 720.000 pesetas que dice sumará durante los diez años  
vendrá rebajada en el coste de la instalación y fuerza motriz a pieza.

Habla de los auxilios que se otorgan al personal y dice que son dedi-  
cados a implantación de la Reglamentación de Trabajo. En cuanto al Taller de  
Herrero cree que las cuentas son normales. Respecto a la alegantaría de  
la Gilla de Salvo Sotelo, se han avisado los propietarios que deben auto-  
rizar los gastos. Y ahora es preciso fijar bien los precios; Se quiere o no  
dar cuenta antes agua a Palma. Para eso es preciso aprobar la aplicación  
del empréstito. Creo, además, que antes de desembocarán los resultados



134



200 m3.y al día siguiente q los corroborarlo y resultó que eran 150, creí  
que dijo que si no lo podía asegurar, que no lo sabía exactamente, y a  
mí me informaron que cada día pasan el parte a los Servicios de Aguas y  
se sabía, por tanto, el caudal de agua del Valle. Con el dinero que se  
ha gastado allí, nos encontramos en el mes de mayo con 150 m3. Acádme  
si se puede considerar un fracaso o no. También se ha hablado que en los  
trabajos subterráneos no se podía a ciencia cierta cuando hay agua o no,  
pues no sabiéndolo a ciencia cierta como podía decirnos el Director del  
Servicio que faltaban o faltan 100 m. y que dentro de tres meses estare-  
mos en la zona húmeda? Dijo que habrá agua y habrá tanta que los  
obreros tendrán que huir precipitadamente porque tendrá una inundación.  
No ha venido la inundación y no ha habido agua. Yo vuelvo a decir lo  
mismo. No somos Dioses. En cambio sabíamos que había agua en el Pont Dí-  
ca y al día que fuimos en Comisión, aquél dia el motor estaba entropiezo  
En cuanto a simpatías o antipatías no las tengo. A todos considero igual.  
Lo que considero es que el Servicio de Aguas, considero de basura, han  
dicho una serie de cosas que no han dado el resultado que nosotros apete-  
cíamos en cuanto a claridad. faltan 100 metros, dentro de tres meses, En  
diciembre, al cabo de dos meses, faltaban 100 metros. Pregas que se dedi-  
can a recordar el 833 a los 100.

**Servera:** Oídas las palabras del Sr. Párregas y del Sr. Fuster, en las dos  
hay cosas aceptables. El Sr. Párregas ha hecho manifestaciones que refle-  
jan la verdad y estoy completamente de acuerdo con el Sr. Fuster en que no  
existe tal bloque en la Comisión. Yo pertenezco a dicha Comisión, siempre  
he visto con amistad y caballería y por si esto no fuera suficiente,  
es una garantía de solvencia que ostenta su presidente el Sr. Don Felipe  
Fuster. Pero no estoy de acuerdo con dicho señor en que no haya sido un  
fracaso las obras que se han hecho en el Valle de San Pedro. El mismo  
Servicio Municipal, en un folio dice que la prevención humana tiene un  
límite, más allá del cual no alcanzará más que la infinita sabiduría de  
Dios. El límite lo hemos rebasado, el límite de lo humano ha faltado, con  
lo que creo que hemos fracasado seriamente y si hemos fracasado ha si-  
do por lo que ha dicho el Sr. Fuster, porque no se aceptaron ciertas pro-  
puestas que hace que no tuviera solución el problema de agua y al mismo  
tiempo intentando atenuar este problema viejo. Por tratarse de una sola no hay



A.2.552.235 \*

torrentes ni ríos, es más difícil el abastecimiento de la población. Se iniciaron trabajos de captación de Aguas en el Valle de San Pedro que ha desaterrado un fracaso. Este fracaso, es mala suerte, negligencia. Yo, señores, es simplemente una equivocación. Los abogados nos equivocamos y supongo que a todos les ocurre igual. Se tomaron todas las garantías: fundamentos técnicos, asesoramientos de geólogos. Pior, San Miguel de la Cámara Ingeniero de Minas, Gobello, y otros muchos, asesoraron y certificaron el proyecto de excelente, pero la realidad no ha correspondido a la técnica. No digo que la técnica haya fracasado. Han fracasado los hombres. Yo, no votaré el dictamen. Creo que en mis palabras no se podrá ver ningún destello de pasión. Yo creo que haya perjuicios ni fobias sino que se trata de mi criterio expuesto en cuanto a municipalizaciones de servicios. Cuando un hombre es antimunicipalizador en Pompas Fúnebres debe serlo en el Servicio de Aguas, tanto si se trata de empresa mixta como directa. Yo voté en contra de Pompas Fúnebres y sería partidario de que se desmunicipalizara el servicio. Las cifras que ha leído el Sr. Puster son exactas, pero debemos constar que en aquellos años eran los mismos empleados que administraban el servicio de aguas. No vamos a defender lo que siempre hemos atacado, como la Pius Valía y otros sectores de la administración ovidados por funcionarios que sea por el motivo que fuere, no rendían y luego por medio de prebendas se obtenía una mejoría en los resultados. No lo comprendo.

*Cáñel as:* Para agradecer al Sr. Servera la gentileza de recordar que en la Comisión de Aguas no hay bloque alguno, sino que vota como el resto de las demás Comisiones y se respeta la opinión de todos sus componentes. Deseo que el Sr. Fibregas se haya ausentado de la misma sin plantear en el seno de la misma ninguna cuestión. La discusión planteada hoy, la consti-

doro extemporánea. El dictamen de hoy comprende la ampliación de un empréstito para terminar unos compromisos contratados en el Valle de San Pedro y Pont D'Inca y la cantidad de 400.000 correspondidas con los dos millones que se tienen invertidos, es una cosa irrisoria. Cualquier dilación hace aplazar la traída de aguas del Pont D'Inca. Se ha dicho que se ha cambiado de opinión y la Gestora cambió de opinión e hizo preparativos para el alumbramiento de agua en Pont D'Inca sin abandonar la constitución de las obras del Valle de San Pedro. Las circunstancias de todos conocidas de tipo materiales primas, de haberes declarados desiertas las subastas de las 17 anunciadas, ha hecho que este año no se haya podido disponer del Agua del Pont D'Inca. Si nosotros en discusión bizantina retrasamos la aprobación del dictamen, retrasaremos unos meses, tal vez años, los trámites burocráticos que se necesitan desarrollar en Madrid y como no hay impugnación de dictamen sobre que debe aprobarse sin perdistas - digo por juicio de que el Sr. Míoregas y la Gestora acuerda lo que crea conveniente apartando a desmunicipalizar, y respetando todas las facultades que competen a la Gestora, por derecho propio, se presente la correspondiente propuesta. Por tanto, intereso que la Presidencia pase el dictamen a la aprobación, bien por aclaración o votación.

**Barceló:** Para interesar si podría venir lo del Valle de San Pedro y lo del Pont D'Inca, desglosado,

**Canellas:** No veo la posibilidad ya que debería proceder a desglosar el proyecto que originó el empréstito inicial y, por otra parte, estas obras están invertidas y se trata de cumplir unos trámites burocráticos para el cumplimiento de una obligación que está contenida. No ver exista ningún inconveniente, sin perjuicio de que en el momento que se crea oportuno, se adquiere el acuerdo municipal de no realizar ninguna obra ni inversión.

**Barceló:** Si viniera por separado votarlo en favor de lo del Pont D'Inca y en contra de los del Valle de San Pedro.

**Presidente:** Considero la cuestión bastante discutida y la paso a votación.

Seguidamente se procede a la votación del dictamen, dando el siguiente resultado: lo hacen a favor del nº uno los Sres. Fuster, Casenovas, Canal, Oriol, Portuny, Herrero, Jordá, Galtrón, Aloy, Espases, Barceló. Y votan en contra los Sres. Míoregas y Servera. Votando la Presidencia a favor.

Se aprueba el dictamen por 1000 votos contra 200.



**Barceló:** Tengo interés en que conozca en cosa que ha tratado ayer dia de precisamente por lo que afecta al Pont D'Inca y mantiene ALTA ESTATE en cuanto al Valle de San Pedro respecto a que no deben invertirse más pesetas en él.

**Aloy:** Para adherirme a las manifestaciones del Sr. Barceló y hacer una sugerencia para ver si hay la posibilidad de que en vez de centralizar los pozos en una superficie de terreno determinada de 3 ó 4 mil metros cuadrados con dos o tres en el Pont D'Inca y dos o tres en Son Amatller.

**Fuster:** para recoger la sugerencia, pero antes hacer una batería de pozos que compensen los gastos, no una discontinuación de pozos; sino grandes baterías de pozos en un sitio o en otro. Una vez terminado lo del Pont D'Inca estaré abatido, Palma, por cierto tiempo, pero no debemos dormirnos, deberemos continuar buscando agua si de tener siempre el mayor caudal disponible porque así lo exige el aumento de la población.

**Fàbregas:** Quisiera que constara en nota que no he buscado un subterfugio para eludir al pago. Si se hubiera dirigido lo del Valle de San Pedro de los del Pont D'Inca, mi voto hubiera sido a favor del Pont D'Inca. Ruego que se nombre una Comisión de Tenientes de Alcalde, presidida por el Sr. Alcalde, para estudiar la forma de traspasar el servicio municipalizado en empresa privada o lo que sea.

**Servera:** El que habla y el Sr. Fàbregas, han sufrido un olvido es que ponemos nuestros cargos de miembros de la Comisión de Aguas a la disposición de la Gestora.

**Gàmbaro:** No hay inconveniente en el nombramiento de esta comisión, pero antes hay que señalar las facultades que ha de tener y como que es un asunto que no corre una excesiva urgencia espero convenientemente el regreso de Madrid del Sr. Alcalde, ya que a él incomba la presidencia de la misma, y desearía que se planteara en la próxima sesión, en la que probablemente estará el Alcalde efectivo.

**Fàbregas:** Que conozca un acta para cuando venga.

**Fuster:** Si ha de concretar en nota debo hacer unas manifestaciones.

**Carreras:** Suspensión interesa que se resuelva en la próxima sesión y en presencia del Sr. Alcalde.

**Fábregas:** Acepto el ofrecimiento.

**URGENCIA.** — Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno sea queiera continuar el debate sobre los Servicios de Aguas, en la orden del día, la Presidencia declara de urgencia los siguientes. X

**I.** Acto seguido se aprueba una cuenta del año anterior  
**Se aprueba una cuenta.**

Sr. Nicolau, importe la cantidad de 595'50 pts.  
por representar al Ayuntamiento a recurso interpuesto ante el Tri. Prov.  
Adm. Istrutivo por Don Manuel Casó y otros.

**II.** Seguidamente acuerda darse por enterado de una co-  
**Se entera agradecimien-** mision del Sr. Alcalde de Ibiza, agradeciendo  
to **Ayuntamiento de Ibiza.** las atenciones recibidas en ocasión de su desplazamiento a este cuenta la  
visita de S.E. el Generalísimo Franco.

**III.** Acto continuo se da lectura de un escrito de la -  
**Se entera agradecimien-** Comandante Militar de la Base Naval de esta provin-  
to **España. Sr. Ministro de Marina.** cia, dando traslado de un telegrama de agradeci-  
miento del Exmo. Sr. Ministro de Marina a las Autoridades de esta Ciudad, por  
las atenciones que le fueron dispensadas cuando su última visita.

Se acuerda darse por enterados.

**IV.** Seguidamente se acuerda darse por enterados de que  
**Se acuerda personarse-** en recurso interpuesto por la Telefónica se ha interpuesto recurso ante el  
por la **Telefónica de es-** Tribunal Contencioso Adm. Istrutivo, contra acuerdo  
ta Ciudad. Tribunal Contencioso Adm. Istrutivo, contra acuerdo  
de este Consistorio de 28 de marzo último, referente a la apertura de un ventan-  
ual. Igualmente se acuerda personarse en dicho recurso.

**V.** Acto continuo se acuerda conceder una paga adelantada  
**Se concede una paga ade-** toda a Don Julián Oliver Verd, debiendo devolverse  
lantada. — la según lo establecido para tales casos.

**VI.** Seguidamente se da lectura a un dictamen de los  
**Se discute dictamen re-** Servicios Municipales de Aguas, con la propues-  
ferentes aumento 25% 11 quidación obras Valle de  
quidación obras Valle de San Pedro. — ta de aumento de un 25% en las liquidaciones de  
las obras del Valle de San Pedro.

**Fábregas:** Para que quede todo bien sobre la mesa.

**Fuster:** Van a discutir algo de esto? Me parece bien cuando un asunto debe  
ser estudiado, pero este....



1

Fàbregas: Considero que ha de quedar ocho días sobre la Mesa.

Cañellas: Esto es el aumento automático autorizado por el Estado en la liquidación.

Fàbregas: Salvo mi responsabilidad.

Secretario: Se facultó al Sr. Alcalde para designar un técnico que deba informar y sobre informe es el que viene ahora a la Cámara.

Interventor: El Banco interestadual aconsejamiento técnico y ahora viene y se cuando se puede aprobar el dictamen, pero antes no.

Cañellas: Pero como se aprobó, ahora sólo es la ratificación.

Servera: También salvo mi voto.

Barceló: Salvo mi voto.

Presidencia: Se retira de la agenda y que venga en la próxima en el Orden del Día.

Y en este estado y no habiendo otro, cuenta para tratar, sin que ningún otro socio quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, dando los votos en cincuenta minuto, levanta la sesión de la que se entiende la presente vota en siete cuadernillos de papel sellado, debidamente rotulados sus distintas partes, números: 2.552.242-2.552.237-2.552.238-  
2.552.239-2.552.240-2.552.235 y 2.552.236, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCADE, acád.,

D.F. de Santiago

Felipe Puig

J. Llorente

B. Gómez  
M. M. G.

J. L. B. F. J. P. B. F.

D. Gaudí  
José R. G.  
C. Gaudí

P. Gaudí  
J. Gaudí

Herrero

V. Herrero

D. B. G.

M. G.

El Interventor, acád.

J. G.

EL SECRETARIO,

J. G.

Nº 48

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE JUNIO DE 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia once de junio de mil novecientos cuarenta y siete, en reunión con el Presidente Don Juan Galli Rector, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, a las dos y veinticuatro minutos, sin que haya habido suficiente número de votos para poder celebrarla, teniendo presentes algunas faltas las que se han cometido en la citada sesión, procede a la rectificación en segunda el, jardín de la pizzería del Hotel Iberostar, en la noche de hoy.

EL ALCALDE,

J. G.

EL SECRETARIO,

J. G.

Nº 49.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete, en reunión en el S-14 de Sesiones de esta Casa